

Quito, 13 de noviembre de 2018

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**  
Presente.-

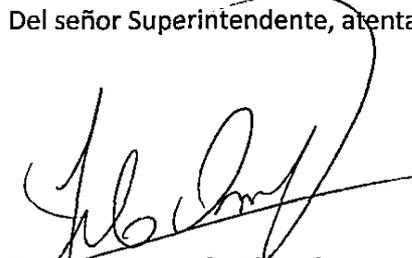
Ref.: NEGOCIART S.A.  
Expediente: 90296.Trámite: T-2018-167977.

De mi consideración:

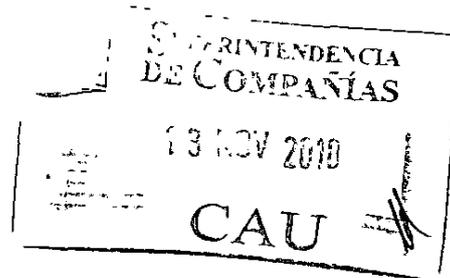
Adjunto a la presente sírvase encontrar copia certificada de la Protocolización de Acta Notarial de Posesión efectiva, a favor de sus herederos, al haber dado cumplimiento con lo dispuesto, solicito comedidamente se siga con el trámite respectivo.

Cualquier respuesta sírvase remitir a la siguiente dirección: Av. República del Salvador y Portugal, Twin Towers, Torre 1 oficina 9C. Quito-Ecuador. Teléfono: 2262686, correo electrónico [jfalmeida@rar-abogados.com](mailto:jfalmeida@rar-abogados.com).

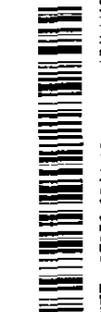
Del señor Superintendente, atentamente,

  
Dr. Juan Fernando Almeida  
Mat. 4559 C.A.P.

1707765377



PS



13/11/18 13:24

N° TRAMITE: 85553-0041-1B  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
EXP: 90296

ce

**Dr. Roberto Salgado Salgado**



\* \* \* \* \*

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P.6957 BIS

QUITO, 3 DE JULIO DEL 2.013

PROTOCOLIZACIÓN DE:

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE

SR. XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVÁEZ

A FAVOR DE

XAVIER SEBASTIÁN RIVADENEIRA ESPINOSA,

CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES Y

ANDREA ESTEFANÍA RIVADENEIRA ESPINOSA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2ª COPIAS

\* \* \* \* \*

**NOTARIA TERCERA**

**SEÑOR NOTARIO:**

WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO, en calidad de madre y como tal ejerciendo la patria potestad del menor XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; comparecemos ante Usted y solicitamos se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO de los bienes muebles e inmuebles, dejados por el que en vida fue nuestro padre, el señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ. Al efecto, a Usted manifestamos lo siguiente.-

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** Los señores XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINO, comparecemos en calidad de hijos y herederos legítimos del causante, señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ.- El señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ falleció el dieciocho de junio de dos mil trece, en Quito.-

**SEGUNDA.- SOLICITUD.-** Con los antecedentes expuestos, solicitamos a Usted, señor Notario, se digne concedernos la POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO de los bienes muebles e inmuebles dejados por nuestro padre, el señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ, misma que posteriormente será inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quito.

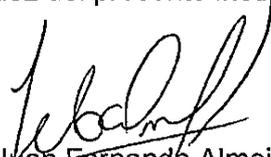
**TERCERA .- FUNDAMENTO JURÍDICO.-** Esta solicitud la planteamos de conformidad con lo previsto en los Artículos seiscientos ochenta y cinco y seiscientos ochenta y siete del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo establecido en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, reforma introducida en virtud del Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

**CUARTO.- TRÁMITE.-** A la presente solicitud se le dará el trámite previsto en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, numeral doce del artículo dieciocho reformado.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos.- **UNO.-** Partida defunción del señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ.- **DOS.-** Partidas de nacimiento de Xavier Sebastián Rivadeneira Espinosa, Cristian Xavier Rivadeneira Urgiles, y Andrea Estefanía Rivadeneira Espinosa. **TRES.-** Copia

de cédulas de Xavier Sebastián Rivadeneira Espinosa, Cristian Rivadeneira Urgiles, y Andrea Estefanía Rivadeneira Espinosa.



**SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.

  
Dr. Juan Fernando Almeida  
Mat. 4.559 C.A.P.

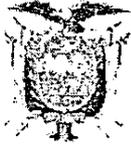
  
Sr. Cristian Xavier Rivadeneira Urgiles  
C.C. 0919374970

  
Srta. Andrea Estefanía Rivadeneira Espinosa  
CC.

  
Sra. Wendy Marlene Espinosa Dito  
C.C.



# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

Escritura Número: 2013-17-01-03-P 6924 BIS 1

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADO POR

SRA. VERÓNICA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CARRILLO Y OTROS

CUANTÍA INDETERMINADA

DÍ 1 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes dos (02) de Julio de dos mil trece, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO, en calidad de madre y como tal ejerciendo la patria potestad del menor XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos ante Usted comparecemos y presentamos la siguiente Posesión Efectiva. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre voluntariamente, de acuerdo la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Nosotros: WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO, en calidad de madre y como tal ejerciendo la patria potestad del menor XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, ante Usted comparecemos y presentamos la siguiente Posesión Efectiva: UNO.- De la partida de defunción que en original acompaño, aparece que el señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ, falleció el dieciocho de Junio de dos mil trece, en la ciudad de Quito, parroquia Belisario Quevedo, Provincia de Pichincha, siendo este último lugar de domicilio, quedando como sus únicos herederos: XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA, en calidad de hijos conforme aparece de las partidas de nacimiento, y copias de cedula. DOS.- Con estos antecedentes y amparados en lo que dispone en el artículo Seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil vigente, así como lo ordenado en el numeral doce del artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial vigente, comparecemos ante Usted y solicitamos se digne conceder a favor de los comparecientes XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, y ANDREA



# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA, en calidad de hijos, la posesión Efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ. TRES.- Se ordena su respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quito. CINCO.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. (Firmado) Doctor Juan Fernando Almeida, matrícula cuatro mil quinientos cincuenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SRA. WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO  
C.C. N° 171175241-8.

SR. CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES  
C.C. N° 0919847970

SRTA. ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA  
C.C. N° 1721835807



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICACION DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No 1211752418

ESPINOSA DITO WENDY MARLENE

GUAYAS / GUAYAS / LOS CEIBOS / ZONA

1972

1978



*Wendy Espinosa Dito*

NOTARIA TERCERA

RS

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL  
 CERTIFICACION DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No 1121637

ESPINOZA DEL GIORNO

AMELIA M. DITO DE ESPINOZA

1975/2015

1975/2015

REN 1121637

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0031 1711752418

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESPINOSA DITO WENDY MARLENE

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA TARGUI

GUAYAS LOS CEIBOS

CANTÓN HARBOSMA ZONA

*[Signature]*

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA



RIVADENEIRA  
 RIVADENEIRA MARVAEZ XAVIER LEOPOLDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ESPINOSA DITO WENDY MAHELI  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 GUAYAS  
 2013-07-08  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2023-07-08  
 INSTRUCCION  
 BACHILLERATO  
 ESTUDIANTE  
 E33331222

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de Identificación N.º 172183580-7  
 CIUDADANIA  
 APPELLIDOS Y NOMBRES  
 RIVADENEIRA ESPINOSA  
 ANDREA ESTEFANIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 RICHINSHA  
 QUITO  
 CHAUPICRUZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-03-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA  
 BARCODE

NOTARIA TERCERA  
 BS  
 QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé. 02 JUL 2013  
Quito



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~  
~~NOTARIO PÚBLICO~~  
~~QUITO - ECUADOR~~



# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000213-44** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **NAYON**, y con fecha **19 DE JUNIO DE 2013**, está inscrito el registro de defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ.**  
**NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, EDAD: 42 años.**

**LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BELISARIO QUEVEDO, 18 DE JUNIO DE 2013.**

**CAUSA DE LA MUERTE: FRACTURA DE CRANEO, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. SANDRA ANDRADE MSP. LXI-F363-N700.**

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: PABLO LUIS FELIPE RIVADENEIRA MUÑOZ.**  
**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: INES NARVAEZ.**

**Institución que solicita la inscripción: FUNERARIA MONTEOLIVO.** Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **DANNY PAUL ZAMBRANO ZAMBRANO**, cédula/pasaporte No. **1717449720**, nacionalidad **ECUATORIANA.**

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el original que me fue presentado.  
En: ..... Fojas Util (es) .....  
Quito, a: **25 JUN 2013**  
**Dr. Pablo Veta Vallejo**  
Notario Suplente Décimo Octavo del Cantón Quito

FACTURA No: **238751**  
FECHA: **25 JUN 2013**  
2013-17-01-18-00-**8044**

firma del delegado

**JOSE ANDRES ENDARA VASCONEZ**

**OPORTUNO**



Lugar y Fecha de Defunción:  
**QUITO, 18 DE JUNIO DE 2013.**

COPIA CERTIFICADA  
INDICE O SACTILAR.

Impreso por **JENDARA, QUITO, 19 DE JUNIO DE 2013**  
QUALQUIER CLASE.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

## DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

### PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton RIOBAMBA\*\*\*\*\*  
correspondiente a \ 1988 Tomo 1- Pagina 90 , Acta 90 ; consta  
la inscripcion de: RIVADENEIRA URGILES CRISTIAN XAVIER ,

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ \*\* , Cañon: GUAYAQUIL\*\*\*\*\*  
Provincia de GUAYAS\*\*\*\*\*; el VEINTITRES de SEPTIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS OCHENTAIOCHO \* ;HIJO de: XAVIER RIVADENEIRA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: MONICA URGILES  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 27 de JUNIO \*\*\* del 2013.

Cedula: 091984797-0

No se este copia que se confiere de acuerdo  
 al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
 y Cedulación, que reposa en el archivo  
 de la Dirección Provincial de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación.  
 No se este copia que se confiere de acuerdo  
 al Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
 y Cedulación, que reposa en el archivo  
 de la Dirección Provincial de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación.

# Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

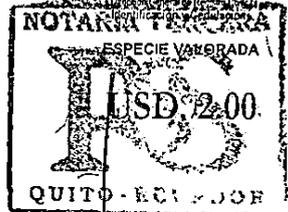
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

5491113

CÓDIGO 5



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del Canton QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1995 Tomo 3-E Pagina 129 , Acta 1858 ; consta  
 la inscripcion de: RIVADENEIRA ESPINOSA ANDREA ESTEFANIA

nacido en: CHAUPICRUZ , Canten: QUITO\*\*\*\*\*  
 Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el VEINTITRES de MARZO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS NOVENTAICINCO \* ;HIJA de: XAVIER L RIVADENEIRA NARVAEZ  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 27 de JUNIO \*\*\* del 2013.

Cedula: 172183580-7

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico  Electrónico

Dirección Provincial

Dirección Cantonal

JEFATURA DEPARTAMENTAL

JEFATURA DE OFICINA

LEGADO

PROVINCIAL

CERTIFICADO

Año: ..... Mes: ..... Acta: .....

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

5491114

CÓDIGO 5



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
 Identificación y Cedulación  
 ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* Del-Canton QUITO\*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1997 Tomo 15-E Pagina 44 , Acta 5252 ; consta  
 la inscripcion de: RIVADENEIRA ESPINOSA XAVIER SEBASTIAN

nacido en: BENALCAZAR , Canton:- QUITO\*\*\*\*\*  
 Provincia de PICHINCHA\*\*\*\*\*; el OCHO \*\*\*\*\* de SEPTIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS NOVENTAISIETE \* ;HIJO de: XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

QUITO\*\*\*\*\* a, 27 de JUNIO \*\*\* del 2013.

Cedula: 060459188-3

Que es fiel copia que se creyere de acuerdo  
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
 de Datos Públicos, en concordancia con el  
 Art. 132 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
 y Cedulación, se da reposa en el archivo

Físico  
 Electrónico

DIRECCION NACIONAL  
 DIRECCION PROVINCIAL  
 JEFATURA CANTONAL  
 JEFATURA AREA

ABOGADO  
 DIRECTOR  
 JEFATURA AREA

AÑO: 2013  
 MES: JUNIO  
 DIA: 27

CERTIFICADO  
 Físico  Divul.  Táctil  Acta

Dirección General de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

5491111

CÓDIGO 5

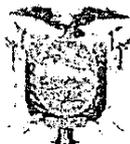
# Dr. Roberto Salgado Salgado

Se otorgó ante mí; Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Tercera Distrito Metropolitano de Quito, y en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la DECLARACIÓN JURAMENTADA otorgado por VERÓNICA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CARRILLO Y OTROS, SCLADOR sellada y firmada en Quito, dos de julio del dos mil trece.—



**NOTARIA TERCERA**

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P 6955 BIS

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS  
BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR XAVIER LEOPOLDO  
RIVADENEIRA NARVAEZ**

**A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES CRISTIAN XAVIER  
RIVADENEIRA URGILES, ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA  
ESPINOSA Y XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA**

**CUANTIA INDETERMINADA**

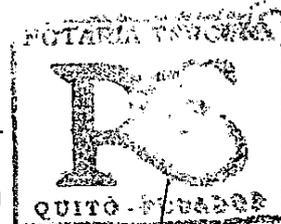
**DÍ A. COPIAS**

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, Miércoles tres (03) de Julio de dos mil trece, ante mí, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, y en atención a la petición formulada por los señores: WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO, en calidad de madre y como tal ejerciendo la patria potestad del menor XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

X



ESPINOSA, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Solicitan se proceda a receptor la declaración juramentada celebrada el día dos de julio de dos mil trece, la declaración tendiente a la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ, para lo cual me presentan los siguientes documentos: A) Partida defunción del señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ, fallecido el dieciocho de Junio de dos mil trece, en la ciudad de Quito, parroquia Belisario Quevedo, Provincia de Pichincha. B) Partidas de nacimiento de los señores: XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA. C) Copias de las cédulas de ciudadanía de XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA. Para el Efecto, en ejercicio de la fé pública de la que me hallo investido; y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce, del artículo dieciocho, de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformativa, expedida el dos de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la señora WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO, en calidad de madre y como tal ejerciendo la patria potestad del menor XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, ANDREA

~~RS~~

# Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA  
TERCERA

ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA, estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus documentos de identidad que en copia fotostática, se agrega a la presente como documento habilitante; bien instruidos por mí el Notario sobre la responsabilidad que tienen que decir la verdad, prevenidos de las penas que ocasionan el perjurio, con juramento declaran: A) Que del señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ, quien falleció el dieciocho de junio de dos mil trece, en la ciudad de Quito, parroquia Belisario Quevedo, Provincia de Pichincha. B) Que los suscribientes señora WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO, en calidad de madre y como tal ejerciendo la patria potestad del menor XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA, y por tanto herederos universales de sus bienes, como lo demuestran con la copia certificada de las partidas de nacimiento, y copias de cédulas. En tal virtud, se concede la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del causante señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ, a favor de XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA.- Se deja a salvo los posibles derechos de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras de esta Notaria, se confieren tres copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quito, surtiendo los efectos legales

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso  
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086  
Email: principal@notariaterceraquito.com

RS



consiguientes. El Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, firma esta acta de posesión efectiva, conjuntamente con los señores WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO, en calidad de madre y como tal ejerciendo la patria potestad del menor XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES, y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA, En Quito a tres de julio de dos mil trece. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SRA. WENDDY MARLENE ESPINOSA DITO  
C.C. N°

SR. CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES  
C.C. N° 0919847970

SRTA. ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA  
C.C. N°

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

# Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgó ante mí; Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, y en fé de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del Acta de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVÁEZ a favor de XAVIER SEBASTIÁN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES Y ANDREA ESTEFANÍA RIVADENEIRA ESPINOSA, sellada y firmada en Quito, tres de julio del dos mil trece.—

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Con esta fecha y en once fojas útiles, protocolizó en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera, actualmente a mi cargo, el acta de posesión efectiva de bienes dejados por el causante señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVÁEZ a favor de XAVIER SEBASTIÁN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES Y ANDREA ESTEFANÍA RIVADENEIRA ESPINOSA, que antecede. Quito, tres de julio del dos mil trece.—

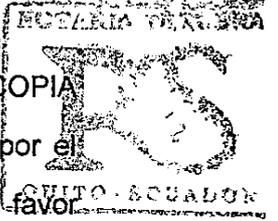
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

**NOTARIA TERCERA**

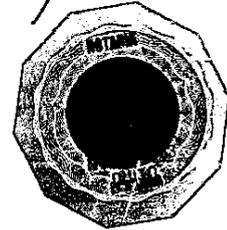
# Dr. Roberto Salgado Salgado



Se protocolizó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del acta de posesión efectiva de bienes dejados por el causante señor XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVÁEZ a favor de XAVIER SEBASTIÁN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENEIRA URGILES Y ANDREA ESTEFANÍA RIVADENEIRA ESPINOSA, sellada y firmada en Quito, tres de julio del dos mil trece.—



  
RSS  
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



**NOTARIA TERCERA**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Razón de inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 144, repertorio(s) - 60919

Viernes, 09/08/2013, 09:33:36



EL REGISTRADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
INSCRIPCIONES

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

Causante (s)

Señor: XAVIER LEOPOLDO RIVADENEIRA NARVAEZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: XAVIER SEBASTIAN RIVADENEIRA ESPINOSA, CRISTIAN XAVIER RIVADENERIA URGILES y ANDREA ESTEFANIA RIVADENEIRA ESPINOSA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-

  
CARLOS PALLO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en.....13.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 1<sup>o</sup> OCT 2013  
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO

